



**ACTA DE CABILDO 89  
DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE ALMOLOYA DE ALQUISIRAS, ESTADO DE MEXICO  
PERIODO 2019-2021**

En el Municipio de Almoloya de Alquisiras, Estado de México; siendo las NUEVE horas con TREINTA Y CINCO minutos del día 21 de OCTUBRE del dos mil veinte, reunidos en el Auditorio de la Casa de Cultura "Cesar Camacho Quiroz", cito en Av. Benito Juárez s/n, Jaltepec, Almoloya de Alquisiras, Estado de México, sitio aprobado para la celebración de la presente, los C.C. Integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Almoloya de Alquisiras para el periodo 2019-2021; **C. Lic. Ari Patrick Mendiola Mondragón**; Presidente Municipal; **Mtra. Adela Benítez Mendiola**, Síndico Municipal; **Profr. Víctor Enedino Morales Cruzalta**, Primer Regidor; **C. Joaquina Flores Posada**, Segundo Regidor; **C. Isaías Álvarez Galán**, Tercer Regidor; **Profra. Yeimy Hernández Garduño**, Cuarto Regidor; **C. Alejandro Flores Ayllón**, Quinto Regidor; **Profra. Cinthya Edith Gordiano Palafox**, Sexto Regidor; **C. Emmanuel Adalberto Rodríguez Roa**, Séptimo Regidor; **C. Maricela Martínez Reyes**, Octavo Regidor; **C. Manuel Flores Ortiz**, Noveno Regidor; **Lic. en Crim. Abigail Roa Gómez**, Decimo Regidor, quienes se acompañan del Secretario del Ayuntamiento quien hace constar la misma, **Arq. José Manuel Izquierdo Salazar**; con base en lo dispuesto por los artículos 27, 29 y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México vigente en la entidad, se realiza la **OCTAGÉSIMA NOVENA** Sesión Ordinaria de Cabildo. Asentándose los asuntos, acuerdos tratados y el resultado de la votación.

**PUNTO I**

En uso de la palabra el C. Lic. Ari Patrick Mendiola Mondragón, Presidente Municipal instruye a la Secretaría para que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28 inciso a), se dé inicio a la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, por lo que se procede a pasar lista de asistencia a los integrantes de este cuerpo edilicio.

NOMBRE	CARGO	ASISTENCIA
LIC. ARI PATRICK MENDIOLA MONDRAGÓN	PRESIDENTE	✓
MTRA. ADELA BENÍTEZ MENDIOLA	SÍNDICO	✓
PROFR. VÍCTOR ENEDINO MORALES CRUZALTA	PRIMER REGIDOR	✓
C. JOAQUINA FLORES POSADA	SEGUNDA REGIDORA	✓
C. ISAÍAS ÁLVAREZ GALÁN	TERCER REGIDOR	✓
PROFRA. YEIMY HERNÁNDEZ GARDUÑO	CUARTA REGIDORA	✓
C. ALEJANDRO FLORES AYLLÓN	QUINTO REGIDOR	✓
PROFRA. CYNTHIA EDITH GORDIANO PALAFOX	SEXTA REGIDORA	✓
C. EMMANUEL ADALBERTO RODRIGUEZ ROA	SÉPTIMO REGIDOR	✓
C. MARICELA MARTÍNEZ REYES	OCTAVA REGIDOR	✓
C. MANUEL FLORES ORTIZ	NOVENO REGIDOR	X
LIC. EN CRIM. ABIGAIL ROA GÓMEZ	DÉCIMA REGIDORA	✓

*Manuel Flores*  
Manuel Flores

*Joaquina Flores*  
Joaquina Flores

*[Signature]*

*[Signature]*  
*[Signature]*  
876 AD



**PUNTO II**

Informo a este Órgano Deliberativo que se encuentran presentes **ONCE** de los **DOCE** integrantes del Ayuntamiento.

El Noveno Regidor, C. Manuel Flores Ortiz envió su solicitud de inasistencia debido al fallecimiento de un familiar, la cual tiene el visto bueno de los integrantes del Ayuntamiento.

En razón de lo anterior, y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 28 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se declara el Quórum legal que permite la realización de la presente Sesión.

**PUNTO III**

**Lectura, Aprobación y Firma del Acta de Cabildo de la Sesión anterior**

Para continuar, en uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento, de conformidad con el artículo 28 inciso b) de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, da lectura a la misma:

El pasado día 14 de OCTUBRE del presente año, en la Sesión Ordinaria de Cabildo número 88, donde el orden del día contenía **SIETE** puntos, misma que se sometió a consideración, análisis y aprobación:

La convocatoria para integrar la Comisión de Selección Municipal para nombrar a un integrante del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Municipal Anticorrupción de Almoloya de Alquisiras, Estado de México.

Se solicita a los integrantes de este cuerpo edilicio votar de manera económica para proceder a recabar el sentido de la votación.

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIONES
11	0	0

Por lo que; los integrantes del Ayuntamiento de Almoloya de Alquisiras emiten el siguiente:

**ACUERDO:**

**ÚNICO.** - Que una vez escuchada la lectura del Acta de la Sesión Ordinaria número 88, el Ayuntamiento de Almoloya de Alquisiras aprueba por **MAYORIA DE VOTOS** la firma del acta correspondiente, sin existir más comentarios.

Es cuanto Sr. Presidente.

Manuel Flores

Marcela Martínez Reyes

AA



**PUNTO IV**  
**Aprobación del Orden del Día**

Se realiza la lectura del Orden del día propuesta para esta Sesión y someterla a su consideración.

**ORDEN DEL DÍA**

1. Registro de Asistencia.
2. Declaración de Quórum Legal.
3. Lectura, aprobación y firma del acta de Cabildo de la Sesión anterior
4. Lectura y aprobación del Orden del Día.
5. Punto de acuerdo mediante el cual se somete a consideración, análisis y en su caso aprobación, otorgar en donación a título gratuito el Predio con Propiedad del Municipio ubicado en la Primera Manzana, Parte alta con una superficie de 1,627 m<sup>2</sup> a favor del Centro de Atención Múltiple Número 59 (CAM 59) "Tomas Alva Edison" de Almoloya de Alquisiras.
6. Asuntos Generales.
7. Clausura de la Sesión.

Solicito a los integrantes de este cuerpo edilicio votar de manera económica para proceder a recabar el sentido de la votación.

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIONES
11	0	0

**ACUERDO**

**UNICO. – El Ayuntamiento de Almoloya de Alquisiras aprueba por MAYORÍA DE VOTOS el Orden del Día de la OCTAGÉSIMA NOVENA Sesión Ordinaria de Cabildo.**

**Punto V**

**Punto de acuerdo mediante el cual se somete a consideración, análisis y en su caso aprobación, otorgar en donación a título gratuito el Predio con Propiedad del Municipio ubicado en la Primera Manzana, Parte alta con una superficie de 1,627 m<sup>2</sup> a favor del Centro de Atención Múltiple Número 59 (CAM 59) "Tomas Alva Edison" de Almoloya de Alquisiras.**

En este punto, se hace de su conocimiento lo siguiente:

**Fundamento Legal: Ley Orgánica Municipal del Estado de México.**

**Artículo 31.-** Son atribuciones del Ayuntamiento.

I AL XV ...

XVI. Acordar el destino o uso de los bienes inmuebles municipales.

XVII AL XLVI.

*[Handwritten signatures and names]*

Manuela Martinez Reyes

Manuel Flores



ANTECEDENTES

- 3. El Ayuntamiento de Almoloya de Alquisiras 1997-2000 otorgo en donación al CAM 59 un terreno de 200 m<sup>2</sup> ubicado en las antiguas instalaciones de las bodegas municipales para la construcción de la Escuela de Educación Especial en fecha 23 de marzo de 2000.
- 4. Durante la Sesión Ordinaria de Cabildo Numero 79 de fecha 13 de agosto de 2014 el Ayuntamiento de Almoloya de Alquisiras presento en su punto de acuerdo número VI la intención de otorgar en donación un inmueble a favor del CAM 59 sin presentar plano de medidas y colindancias.

CONSIDERANDO

- 1. Que la donación de 2014 no cumple con los términos mínimos legales para su autorización,
- 2. Que el CAM 59 se encuentra dispuesto a regresar el predio de 200 m<sup>2</sup> obtenido de la donación del mismo municipio de Almoloya de Alquisiras en el año 2000 para el uso público que disponga el órgano máximo de gobierno.

Este Ayuntamiento en funciones somete a consideración lo siguiente:

Otorgar en donación el inmueble ubicado en la Primera Manzana, Parte Alta con una superficie de 1,627.68 m<sup>2</sup> que colinda al Norte con el UBRIS en una sola línea de 33.60 m, al Sur con un Predio propiedad del ISSTE en una sola línea de 31.00 m, Oriente con calle de acceso "sin nombre" en tres líneas, la primera de 16.00 m, una más de 14.9 m y la tercera de 19.65 m y al Poniente con Casa de Día del Adulto Mayor y un predio destinado a la construcción de una alberca Municipal en seis líneas, la primera de sur a norte de 11.40, 5.00, 17.60, 2.00, 3.00, 2.00 y 17.40 m; para uso exclusivo de la Construcción del CAM 59 "Tomas Alva Edison" y con la finalidad de fortalecer los espacios públicos del municipio se somete a consideración recuperar el predio de 200 m<sup>2</sup> donado en marzo de 2000, es decir:

**Se somete a consideración la permuta de donación de los predios otorgados al CAM 59, recuperando para uso público municipal el predio ubicado en las antiguas instalaciones de las bodegas municipales.**

Solicito a los integrantes de este cuerpo edilicio votar de manera económica para proceder a recabar el sentido de la votación.

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIONES
11	0	0

Por lo que; los integrantes del Ayuntamiento de Almoloya de Alquisiras emiten los siguientes:

Joaquín Flores P  
 Manuel Flores

Marcela Martínez Rojas



## ACUERDOS:

**PRIMERO.** – El Ayuntamiento de Almoloya de Alquisiras aprueba por MAYORIA DE VOTOS otorgar en donación el inmueble ubicado en la Primera Manzana, Parte Alta con una superficie de 1,627.68 m<sup>2</sup> que colinda al Norte con el UBRIS en una sola línea de 33.60 m, al Sur con un Predio propiedad del ISSTE en una sola línea de 31.00 m, Oriente con calle de acceso “sin nombre” en tres líneas, la primera de 16.00 m, una más de 14.9 m y la tercera de 19.65 m y al Poniente con Casa de Día del Adulto Mayor y un predio destinado a la construcción de una alberca Municipal en seis líneas, la primera de sur a norte de 11.40, 5.00, 17.60, 2.00, 3.00, 2.00 y 17.40 m; para uso exclusivo de la Construcción del CAM 59 “Tomas Alva Edison” de Almoloya de Alquisiras, Estado de México.

**SEGUNDO.** – El Ayuntamiento de Almoloya de Alquisiras instruye a la Comisión Edilicia de Hacienda realizar los trámites necesarios para reincorporar legalmente el predio de 200 m<sup>2</sup> (anteriormente donado por el municipio a favor del CAM 59 “Tomas Alva Edison”) al Inventario de Bienes Inmuebles de Almoloya de Alquisiras.

**TERCERO.** - Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento realizar la publicación en Gaceta Oficial y difundirla por los medios previstos por la ley.

### Punto VI Asuntos Generales

Informo a los presentes que no existen más asuntos del orden del día, solicito al Presidente Municipal realizar la declaratoria de Clausura de la sesión.

### PUNTO VII Clausura de la Sesión

No habiendo más puntos que tratar, agradezco a todos su participación y de esta forma se declara concluida la OCTAGÉSIMA NOVENA Sesión Ordinaria de Cabildo.

Así lo tendrá entendido el Ciudadano Presidente Municipal Constitucional de Almoloya de Alquisiras, Estado de México. Dado en el Auditorio de la Casa de Cultura “Cesar Camacho Quiroz” de Almoloya de Alquisiras, Estado de México, el día 21 de OCTUBRE del año dos mil veinte a las **09:44** horas.

Firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron.

Lic. Ari Patrick Mendiola Mondragón  
Presidente Municipal Constitucional



Mtra. Adela Benítez Mendiola  
Síndico Municipal

Profr. Víctor Enedino Morales Cruzalta  
Primer Regidor

C. Joaquina Flores Posada  
Segunda Regidora

C. Isaías Álvarez Galán  
Tercer Regidor

Profra. Yeimy Hernández Garduño  
Cuarta Regidora

C. Alejandro Flores Ayllón  
Quinto Regidor

Profra. Cynthia Edith Gordiano Palafox  
Sexta Regidora

C. Emmanuel Adalberto Rodríguez Roa  
Séptimo Regidor



C. Maricela Martínez Reyes  
Octava Regidora

Maricela Martínez Reyes

C. Manuel Flores Ortiz  
Noveno Regidor

Manuel Flores

Lic. en Crim. Abigail Roa Gómez  
Décimo Regidor



Abigail Roa Gómez

Arq. José Manuel Izquierdo Salazar  
Secretario del Ayuntamiento